

DECRETO N°T-051.- Folio 3743625-

CASTRO, 19 de Abril 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°22 del 01.02.2022 (Aprobación Saldo Final de Caja); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), a la **JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL (Isla de Quehui)**, RUT. N°65.053.490-5, Personería Jurídica Municipal N°19 del 19.01.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°89 del 20.05.2004; representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). Ramón Coihuin Guichapay; destinado a Proyecto: Equipamiento de lancha comunitaria de la Junta de Vecinos San Miguel. Compra motor fuera de borda

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007241 "Junta de Vecinos San Miguel", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/Al.-

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE